JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

Rad. 2020-404

Acéptese la sustitución de poder presentada en el anterior escrito por la doctora VALENTINA CORREA CASTRILLON.

En consecuencia, téngase a la doctora DIANA ESPERANZA LEON como apoderado de La entidad ejecutante en los términos y para los fines del memorial poder inicial.

NOTIFIQIUESE.